

**A C T A N º 2 . 5 2 8**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, no así el Sr. Ministro Dr. Hector Tievas quien se encuentra ausente en uso de la Licencia Compensatoria de la FERIA Judicial año 2007 y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 51/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Higinio Alejandro Cabral, licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, desde el día 07 al 26 de febrero inclusive del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. **2º)** N° 56/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio al agente Oscar Miranda el usufructo de la licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2007, debiendo hacer uso de la misma antes del día 30 de septiembre del año 2008 (artículo 39 del RIAJ). **3º)** N° 57/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga por estrictas razones de servicio al agente Aureliano Gomez, el usufructo de la licencia Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria año 2007, debiendo hacer uso de la misma antes del día 30 de septiembre de 2008. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial –Dra. Mónica Cantero- s/ Elevación: Visto el dictamen de la Comisión Asesora del Centro de Capacitación Judicial, elevado por la mencionada Directora, **ACORDARON:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Asesora del Centro de Capacitación Judicial y en relación al curso sobre Sistema Operativo “Linux”, establecer su obligatoriedad para el personal del Escalafón Administrativo y del Escalafón Técnico que opere equipos informáticos. **TERCERO:** Dra. María Cristina Erico s/ Denuncia: Atendiendo a las actuaciones labradas y el descargo formulado por el Sr. Asesor de Menores, Dr. Jorge Padilla Tanco, no advirtiendo situaciones que comprometan el ejercicio de la función, **ACORDARON:** Disponer el archivo de todo lo actuado. **CUARTO:** Director de Recursos Humanos –Dr. Eliot Cassin- s/ Informe: Y Vistos: El informe brindado por el Sr. Director de Recursos Humanos y la propuesta de incorporar como Artículo 3 bis del R.I.A.J., el texto agregado a fs. 6, **ACORDARON:** 1. Tener presente el informe rendido por el Sr. Director de Recursos Humanos. 2. Aprobar la incorporación del art. 3 bis del R.I.A.J. cuyo texto obra a fs. 6 y que pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I. **QUINTO:** Sras. Jueces del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 y 6 s/ Pedido: Visto la Nota N° 337/08 presentada por las citadas Magistrados,

en virtud de la cual solicitan la jerarquización del personal que cumple funciones de relator en los juzgados a su cargo, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Sr. Director de Recursos Humanos –Dr. Eliot Cassin- s/ Pedido: Visto el pedido de licencia desde el 11 al 13 de marzo del año en curso, solicitado por el mencionado Director, para asistir al Seminario sobre “Administración Eficaz de Recursos Humanos” a dictarse en la ciudad de Buenos Aires en fecha 12 de marzo de 2008 de 9:30 hs. a 18:30 hs., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **SEPTIMO:** Sr. Director de Recursos Humanos –Dr. Eliot Cassin- s/Nuevo Modelo de Planilla de Asistencia Diaria: Visto el nuevo modelo de Planilla de Asistencia Diaria sugerido por el Sr. Director de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Aprobar el modelo de Planilla de Asistencia Diaria presentada por el Sr. Director de Recursos Humanos. **OCTAVO:** Agente Francisca Mabel Delgado s/ Pedido: Visto el pedido de la citada agente de que se le conceda la 2da. Parte de la Licencia por Maternidad, **ACORDARON:** Conceder a la agente Francisca Mabel Delgado, la 2da. Parte de la Licencia por Maternidad hasta el 30 de mayo de 2008, art. 45 del RIAJ. **NOVENO:** Agente Juana Fretez de Rivarola s/ Pedido: Visto el Acta de Junta Médica y el informe de Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Juana Fretez de Rivarola la reducción de su horario laboral en dos (2) horas vespertina. **DECIMO:** Señora Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Ibarreta –Sra. Mirtha Hrovatin s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la Sra. Mirtha Hrovatin la licencia por razones de salud solicitada, desde el 1 y hasta el 30 de marzo inclusive del corriente año y atendiendo a la función que cumple la causante y atribución conferida por el art. 49 del RIAJ a este Tribunal, intimase a la Sra. Juez de Paz a iniciar el trámite jubilatorio por invalidez. **DECIMO PRIMERO:** Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Carlos Kirsch la licencia por razones de salud solicitada, desde el 19 de febrero y hasta el 18 de abril inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO SEGUNDO:** Agente Natalia Rejala s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Natalia Rejala licencia por razones de salud, desde el 18 de febrero y hasta el 18 de marzo inclusive del corriente año, (art.49 del RIAJ). **DECIMO TERCERO:** Agente Héctor Cuevas González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Héctor Cuevas González la licencia por razones de salud solicitada, desde el 16 de febrero y hasta el 16 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO:** Agente Rosa Esther Zimmermann s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Esther Zimmermann la

## Acuerdo 2528

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:35

---

licencia por razones de salud solicitada, desde el 20 de febrero y hasta el 26 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO:** Agente Walter Rene Boggiano s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Walter Rene Boggiano la licencia por razones de salud solicitada, desde el 18 de febrero y hasta el 18 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Fernando Nelson Gaona s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias incurridas por el agente Fernando Nelson Gaona y que surgen de la historia clínica presentada, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Filipigh la licencia por razones de salud solicitada, desde el 24 de febrero y hasta el 09 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Aniceto Riquelme s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Aniceto Riquelme la licencia por razones de salud solicitada, desde el 17 de febrero y hasta el 17 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ).. **DECIMO NOVENO:** Agente Víctor Rubén Sandoval s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Víctor Rubén Sandoval la licencia por razones de salud solicitada, desde el 19 de febrero y hasta el 24 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ).. **VIGESIMO:** Agente Maria Hermelinda González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Maria Hermelinda Gonzalez la licencia por razones de salud solicitada, desde el 18 de febrero y hasta el 18 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Cristina Zieseniss la licencia por razones de salud solicitada, desde el 22 de febrero y hasta el 24 de marzo inclusive del corriente año, (cf. Art. 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN    CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE

---

## **ANEXO I**

### **JUSTIFICACION DE LA OMISION DEL REGISTRO DE INGRESO Y EGRESO DIARIO**

**Artículo 3º Bis. REGISTRO DE INGRESO Y EGRESO:** Son justificables sólo dos omisiones o falta de registro de ingreso y/o egreso por mes. La primera omisión podrá ser justificada por el Jefe de la Oficina mediante la firma estampada junto a la firma del agente omiso en el Acta o Planilla de Constatación de Asistencia Diaria. La segunda omisión, por el señor Juez o Presidente del Tribunal Colegiado, previa evaluación de las razones excepcionales alegadas, con intervención de la Secretaría de Gobierno para todos sus efectos.

Las omisiones del registro de ingreso no justificadas se considerarán tardanzas y la hora del ingreso será determinada por la hora en que ha sido firmada la Planilla de Asistencia Diaria por el Jefe de la Oficina

Las omisiones del registro de egreso no justificadas se considerarán salidas sin el permiso correspondiente y la hora faltante será descontada de los haberes del agente omiso.

## Acuerdo 2528

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:35

---